

Término	Definición
Beneficiario Controlador	El o los socios o accionistas de una persona moral, siempre que éstos posean la tenencia del 25% o más de la participación accionaria o, no siendo accionistas directos de la persona moral sean quienes ejerzan el control directo o indirecto (a través de otras empresas o fideicomisos). Se entenderá que una persona controla a una persona moral cuando, a través de la titularidad de valores, por contrato o de cualquier otro acto, puede: i) Imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, socios u órganos equivalentes, nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes; ii) Mantener la titularidad de los derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social, o iii) Dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de la misma.
Componente de Seguridad de la Información	Bienes o servicios que conllevan el acceso, administración, almacenamiento, procesamiento o transferencia de información no pública de las Empresas o de sus grupos de interés; Acceso, configuración o administración de infraestructuras tecnológicas, sistemas, redes, servidores, o cualquier otro activo tecnológico de la Empresa; o la prestación de servicios profesionales utilizando tecnología que está fuera del control de la Empresa.
Ejecutivos principales	El Presidente, Director General, Administrador General, así como los colaboradores que les reportan directamente y que son tomadores de decisiones o estrategias.
Empresa Contratante	Se refiere a la empresa que contrata el bien o servicio, y que forman el consorcio conocido como Grupo BAL.
Entidad Gubernamental	Los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los órganos constitucionales autónomos, entidades paraestatales, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y sus homólogos de las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México y sus dependencias y entidades; así como cualquier otro ente sobre el que tenga control cualquiera de los Poderes y órganos públicos citados de las tres órdenes de gobierno. Para efectos de esta Política, la definición incluye organizaciones internacionales cuyo objetivo sea coordinar políticas económicas y sociales a nivel internacional.
Lineamientos ASG	Criterios Ambientales, Sociales y de Gobernanza que apoyan a la toma de decisiones basados en los lineamientos internacionales ESG (por sus siglas en inglés) para mantener la capacidad de generación de valor a largo plazo de las Empresas.
Persona Expuesta Políticamente (PEP)	Persona física que desempeña o ha desempeñado en los últimos dos años funciones públicas destacadas en un país extranjero o en territorio nacional, considerando entre otros, a los cargos contenidos en el listado dado a conocer por la UIF sobre los principales empleos, cargos o comisiones dentro de los tres poderes de gobierno, así como los jefes de Estado o de gobierno, líderes políticos, funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, altos ejecutivos de empresas estatales, funcionarios o miembros importantes de partidos políticos y organizaciones internacionales. Se asimilan a los PEPs su cónyuge, concubina, concubinario y las personas con las que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, así como las personas morales con las que tengan vínculos patrimoniales.
Responsable de Minerales	Persona física o moral que abastecerá recursos minerales para cualquiera de las fases de la cadena de suministro (incluyendo a la fase de extracción, comercio o manejo de minerales). La presente definición incluye también operaciones mineras formales o informales con actividades de exploración. El término cadena de suministro se refiere al sistema de todas las actividades, organizaciones, actores, tecnologías, información, recursos y servicios involucrados en el movimiento del mineral desde el sitio de extracción hasta su incorporación al producto final para el consumidor.
Responsable Textil y de Calzado	Persona física o moral que opera en la cadena de suministro del sector textil y del calzado. Esto incluye, pero no se limita a, los productores de materias primas, productores de fibras, manufactureros y procesadores de material, marcas, distribuidores y sus intermediarios.
Servicios Especializados	Todo servicio u obra a que refieren los artículos 13, primer párrafo, de la Ley Federal del Trabajo, 15-A de la Ley del Seguro Social y 15-D, tercer párrafo, del Código Fiscal de la Federación. Así como los servicios u obras complementarias o compartidas, siempre y cuando no formen parte del objeto social ni de la actividad económica preponderante de la empresa que los reciba y el proveedor cuente con su registro en el Registro de Prestadores de Servicios Especializados (REPSE).

Supuesto de Cumplimiento	Caso en el que el Tercero presenta alguna de las siguientes situaciones: (i) tiene o tendrá interacción con Servidores Públicos o PEPs en nombre y representación de las Empresas; (ii) alguna de las partes relacionadas (propietarios, accionistas o representante legal) se considera PEP; (iii) tiene o tendrá alguna influencia, relación personal o de negocios con otro Tercero, Entidad Gubernamental o PEP que pudiera ser benéfico para las Empresas; (iv) es sujeto obligado al cumplimiento de la regulación de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo como actividad vulnerable; (v) tratará datos personales remitidos o transferidos por las Empresas; (vi) prestará servicios sujetos al cumplimiento de legislación en materia de subcontratación; (vii) realizará tareas similares a las que desempeñan las Empresas y por lo tanto, está sujeto a la legislación en materia de subcontratación de servicios especializados; y (ix) se identifica como Responsable de Minerales o Responsable Textil y del calzado.
Terceros	Son las personas físicas o morales que mantienen o pueden llegar a mantener Relaciones de Negocio con las Empresas como proveedores, consultores, asociaciones, socios comerciales, representantes, distribuidores, agentes, concesionarios, asesores, promotores, profesionistas independientes con contrato de honorarios, prestadores de servicios especializados, franquiciatarios, licenciarios, contadores, abogados, auditores, representantes de ventas, agentes aduanales, gestores, intermediarios o prestadores de servicios. También se incluye a cualquier persona que tenga interacción con entidades privadas, públicas o Servidores Públicos cuyas actividades sean realizadas en nombre de la Empresa a la que representen.